

# El I Congreso Internacional de Mujeres, La Haya, 1915. Un hito para la cultura de paz cien años después

The First International Congress of Women, The Hague, 1915. A landmark in Culture of Peace one hundred years later

Purificación Ubric Rabaneda y Alba Martínez Martínez

Universidad de Granada  
pubric@ugr.es  
albamarmar@correo.ugr.es

Recibido el 30 de marzo de 2015.  
Aceptado el 18 de mayo de 2015.  
BIBLID [1134-6396(2015)22:1; 191-209]

El activismo de las mujeres a favor de la paz tiene en la historia un largo y nutrido recorrido<sup>1</sup>. Feminismo y pacifismo son dos movimientos sociales que han caminado juntos en numerosas ocasiones, “hallando nuevas palabras y creando nuevos métodos”<sup>2</sup>. Sin embargo, la naturalización patriarcal de las

1. Ver, por ejemplo, MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: “Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo”. En MUÑOZ, Francisco A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (eds.): *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 255-290 y MIRÓN, M.<sup>a</sup> Dolores; MIRÓN, M.<sup>a</sup> Dolores; MARTÍNEZ, Cándida; DIEZ, Elena y SÁNCHEZ, Margarita: *Las mujeres y la paz. Génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.

2. “La mejor manera en que podemos ayudarle a evitar la guerra no consiste en repetir sus palabras y en seguir sus métodos, sino en hallar nuevas palabras y crear nuevos métodos” Virginia Woolf, *Tres guineas*. Sobre la relación entre pacifismo y feminismo con sus diversos matices, encuentros y desencuentros, ver DÍEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Paz y género. Debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto”. En MUÑOZ, Francisco A. y MOLINA RUEDA, Beatriz (eds.): *Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2009 pp. 97-126; DÍEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Una paz femenina”. En MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Editorial Universidad de Granada, 2004, pp. 67-93 y VELLACOT, J. “A Place for Pacifism and Transnationalism in Feminist Theory: the

prácticas pacíficas como propias de las mujeres ha infravalorado el valor de las aportaciones e iniciativas que han desarrollado para la construcción de un mundo en paz<sup>3</sup>.

La primera sociedad femenina europea a favor de la paz se remonta a 1868 y fue creada en Ginebra por Marie Pouchoulin-Goegg<sup>4</sup>. A partir de 1890 nacieron en Francia varias sociedades femeninas a favor de la paz. Mas adelante también lo harían en Portugal y en Italia. Pero fue durante la Primera Guerra Mundial cuando se consolidó un gran movimiento pacifista de mujeres. No obstante, durante estos años de guerra, militarismo y pacifismo se convirtieron en una dicotomía que caracterizó al movimiento feminista. Así, parecía quedar claro que las mujeres no eran pacifistas por naturaleza, pues unas decidieron entregarse patrióticamente al esfuerzo bélico y otras optaron deliberadamente por defender la causa pacifista y hacer todo lo que estaba en sus manos por frenar la guerra que asolaba Europa<sup>5</sup>. El mayor exponente de esa voluntaria decisión fue el I Congreso Internacional de Mujeres, celebrado en La Haya en 1915, cuyas resoluciones presentamos aquí, cien años después, con el propósito de transmitir y recuperar los valores y principios que movilizaron a todas aquellas mujeres y de subrayar sus valiosas aportaciones a la cultura de paz.

El estallido de la Primera Guerra Mundial en el verano de 1914 suscitó entre un conjunto de mujeres procedentes del feminismo sufragista internacional un sentimiento de rechazo hacia la guerra y un fuerte convencimiento de que las mujeres debían alzar sus voces en defensa de la Paz. Esta creencia se materializó tras la suspensión de la habitual reunión bianual de la Alianza Internacional por Sufragio de la Mujer a causa de la guerra, ya que mujeres como Aletta Jacobs, presidenta de la Asociación Holandesa Pro Sufragio de la Mujer, decidieron movilizarse creando redes de apoyo contra la contienda. La propia Jacobs afirmaba tajante: “precisamente porque existe esta terrible guerra las mujeres deben encontrarse en alguna parte, de alguna manera,

---

early work of the Women's International League for Peace and Freedom”. *Women's History Review*, vol. 2, n.º 1 (1993) 23-56.

3. En la temática que nos ocupa, por ejemplo, se han desarrollado numerosos estudios sobre el papel de las mujeres durante la Primera Guerra mundial, sin embargo, su relación con el pacifismo apenas ha recibido atención.

4. NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial, 2012, p. 156.

5. *Ibid.*, pp. 154-156. Un caso muy significativo es el de la líder de la Unión Social y Política de Mujeres (USPM), Emmeline Pankhurst, quien a pesar de su inicial denuncia de las matanzas provocadas por los hombres en sus guerras y de su convencimiento de que éste no sería un método utilizado por las mujeres, no dudó en apoyar a su patria inglesa frente a Alemania (ver MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *Mujeres en pie de paz*. Madrid, Siglo XXI España Editores, 2006, pp. 49-50).

aunque sólo sea para demostrar que las mujeres de todos los países pueden trabajar juntas, incluso frente a la mayor guerra del mundo”<sup>6</sup>.

Procedieron, así, a la convocatoria en febrero de 1915 de una primera reunión en Ámsterdam, a la que asistieron, entre otras, Kathleen Courtney, secretaria honoraria de la Unión Nacional de Sociedades por el Sufragio Femenino (UNSSF); Chrystall MacMillan, abogada escocesa, sufragista y pacifista y Catherine Marshall, secretaria parlamentaria de la UNSSF. De esta reunión nació la idea de organizar el I Congreso Internacional de Mujeres. Se acordó pedir a la reformadora social norteamericana Jane Addams<sup>7</sup> que lo presidiera y, tras su aceptación, fue convocado en La Haya el 28 de Abril de ese mismo año<sup>8</sup>.

Realizar un Congreso Internacional de mujeres por la Paz en plena guerra mundial suponía un desafío político y social de gran envergadura. De hecho, las mujeres que lo apoyaron y participaron en él fueron objeto de una notable desaprobación social, siendo acusadas de traidoras de la patria, incluso por parte de aquellas sufragistas que optaron por cumplir con los deberes como patriotas en tiempos de guerra. Asimismo, y a pesar de que mujeres de todo el mundo respondieron a esta llamada y se mostraron entusiastas con la convocatoria del Congreso, no tuvieron fácil la llegada a La Haya. Muchas de ellas vieron truncado su empeño en asistir a lo que fue un encuentro histórico, especialmente las británicas, cuya delegación llegó a estar formada por más de 180 mujeres. De ellas, tan sólo veinticinco lograron obtener un pasaporte que les permitiera viajar. Sin embargo, una vez en el puerto de Tilbury, se les comunicó que se prohibía toda la navegación por el Mar del Norte. La Haya quedaba así aún más lejos y sus esperanzas por la consecución de la paz desvanecidas. Afortunadamente, las delegadas británicas Chrystal Macmillan y Kathleen Courtney ya estaban allí, así como Emmeline Pethwick-Lawrence, que se encontraba en EE.UU y logró cruzar el Atlántico con la delegación del Partido de Mujeres por la Paz de los EE.UU, dirigida por Jane Addams. Veintiocho delegadas alemanas consiguieron llegar a La Haya, a pesar de haber sido detenidas en la frontera holandesa. Sin embargo, ninguna mujer francesa ni rusa pudo asistir<sup>9</sup>.

6. LIDDINGTON, Jill: “La campaña de las mujeres por la paz. Historia de una lucha olvidada”. En THOMPSON Dorothy (coord.): *Antes muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*. Barcelona, laSal edicions de les dones, 1983, pp. 192-210, en pp. 195-196.

7. Jane Addams fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz en Diciembre de 1931. Ver ESCRIBANO DE LA MATA, Lydia: *Hacia un mismo ideal. Las diez mujeres Premio Nobel de la Paz*. Madrid, Asociación de Mujeres por la Paz, 1998, pp. 21-30.

8. MAGALLÓN: *op. cit.*, pp. 51-52.

9. LIDDINGTON: *op. cit.*, pp. 192-193.

Las adversidades de diversa índole no fueron óbice para que entre el 28 de abril y el 1 de mayo de 1915 se reunieran en La Haya más de mil mujeres representando a unas 150 organizaciones de doce países beligerantes y neutrales. El Comité Internacional del Congreso lo conformaron unas veinte mujeres, entre las que figuraban: la alemana Anita Augspurg, la primera jueza de su país, la italiana Rose Genoni, socialista, periodista y diseñadora de moda, la belga Eugénie Hamer, periodista, pacifista y cofundadora de la Belgian Alliance of Women for Peace through Education (1906) y la periodista y socialista húngara Rosika Schwimmer. Todas ellas eran mujeres instruidas, que conocían varios idiomas y que, en su mayoría, pertenecían a la rama del sufragismo moderado<sup>10</sup>. La Haya las reunió bajo la fuerte convicción de dos premisas concretas que se constituyeron como fundamento y base del Congreso: a) “que los conflictos internacionales se resuelvan por medios pacíficos” y b) “que el sufragio parlamentario sea extendido a las mujeres”. Así, la guerra no acabaría con tantos años de lucha por la obtención del sufragio femenino, sino que éste debía ser consustancial a la consecución de la paz. Las mujeres congregadas en la Haya estaban convencidas de que la ausencia en los gobiernos de mujeres facilitaba el estallido de guerras tan devastadoras como ésta, pues, como diría Aletta Jacobs años después: “Cuando las mujeres de un país piden con ansiedad el voto y el país está dispuesto a concedérselo, es señal de que el país está maduro para una paz permanente”<sup>11</sup>.

El documento que aquí presentamos recoge el conjunto de resoluciones que se adoptaron en el Congreso<sup>12</sup> y que, sin lugar a dudas, sentaron las bases de un movimiento internacional de mujeres por la Paz. Como ha señalado Harriet Hyman Alonso<sup>13</sup>, llama poderosamente la atención la vigencia de los temas que se plantean, estrechamente vinculados a los cuatro pilares en torno a los cuales se ha formulado y desarrollado el movimiento pacifista femenino. Estos son, 1) la conexión entre militarismo y violencia contra las mujeres, 2) la maternidad, 3) las iniciativas de las mujeres para alejar a los gobiernos de las luchas violentas y acercarlos a la diplomacia y a la resolución pacífica de conflictos y 4) su denuncia de los hombres que ostentan el poder y se valen de la avaricia, el egoísmo y la inhumanidad para obtener beneficios propios. Y añadimos, sorprenden además la claridad, la fortaleza y la solidez con la

10. MAGALLÓN: *op. cit.*, pp. 52-56.

11. LIDDINGTON: *op. cit.*, p. 198.

12. El texto que traducimos de su original inglés está tomado de *International Congress of Women The Hague - April 28th to May 1st 1915. Resolutions Adopted*, Amsterdam, Concordia, 1915.

13. ALONSO, Harriet Hyman: “Los inicios de la construcción del movimiento pacifista-feminista”. En DIEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y SANCHEZ ROMERO Margarita: *Género y paz*. Barcelona, Icaria, 2010, pp. 83-110.



Comité del Congreso Internacional de Mujeres, La Haya, 1915.  
Fotografía: Kvinden og Samfundet, 1915. The Royal Library, Copenhagen

que se presentan estas resoluciones, con la intención de ejercer presión sobre los gobiernos y exigir a los países neutrales una inmediata mediación en el conflicto. Cabe destacar asimismo su carácter inclusivo, por encima de los límites y barreras establecidos por diferencias de ideología, raza, clase, credo o nación<sup>14</sup>, la compasión y empatía con el sufrimiento humano, la capacidad de ver y enfatizar lo que une y no lo que separa como un valioso instrumento para la Paz (Sección II.3) y el convencimiento de que la unión de las mujeres es una de las formas más poderosas de combatir la guerra (Sección III. 9).

Agruparon en siete secciones un total de veinte resoluciones con dos claras intenciones: acabar con la guerra que estaban viviendo y trabajar para la consecución de una paz permanente. Para ello se perciben tres aspectos que condicionan la obtención de una paz duradera: un cambio de rumbo en la política internacional con acuerdos entre gobiernos y organismos internacionales que establezcan los principios necesarios para el mantenimiento de la paz; la educación de los niños y niñas en la cultura de la paz y no de la guerra; y la necesaria consecución de los derechos políticos y civiles de las mujeres en igualdad con los hombres, así como su inclusión en la toma de decisiones gubernamentales.

Si desbrozamos un poco más las disposiciones que acordaron, observamos a la cabeza de las mismas una protesta y una preocupación. Protestaban contra

14. Ellas mismas así lo declaran en la Sección II. 3. Es ésta, asimismo, una de las principales características de los movimientos de mujeres por la Paz. COCKBURN, Cynthia: *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*. Barcelona, Icaria, 2008 y MAGALLÓN: *op. cit.*, pp. 69-141.

la “locura y el horror de la guerra” y mostraban su profunda preocupación y oposición a la violencia que se ejerce contra las mujeres en tiempos de guerra (Sección I). Continuaban presentando una propuesta de “Acción para la Paz” (Sección II) en la que, además de vislumbrarse la perspectiva transnacional del Congreso y hacer un llamamiento a la solidaridad internacional, exigían para poner fin a la guerra, una “paz magnánima y honorable”. Por desgracia, nada parecido a la paz que se firmó en Versalles cuatro años después y contra la que muchas de ellas protestaron enérgicamente<sup>15</sup>.

Además, la paz que demandaban debía de ser permanente (Sección III) porque “la guerra es la negación del progreso y la civilización”, y para su consecución consideraron fundamental el respeto por el autogobierno de los pueblos, la decisión de “remitir futuras disputas internacionales al arbitraje y la conciliación” y, por tanto, el uso de la presión económica, social y moral sobre cualquier país que recurriera a las armas.

Asimismo, analizaron la guerra como fruto de los intereses de unos pocos, por lo que exigían que las políticas exteriores estuvieran sujetas a control democrático. Sin embargo, un sistema sólo podía ser democrático si existía una igual representación de hombres y mujeres en el gobierno, y, para ello, demandaban el sufragio femenino. Esta convicción, como señalábamos con anterioridad, será uno de los pilares fundamentales del Congreso, y así quedó reflejado en todas y cada una de las secciones que recogen las resoluciones. La Sección IV, por su parte, denominada “Cooperación Internacional” alberga seis resoluciones que demuestran el sólido conocimiento que tenían estas mujeres de la articulación y el funcionamiento de la política internacional. Se anticiparon a la idea de crear una Sociedad de Naciones organizada sobre la base de una paz constructiva, exigieron un desarme general a sabiendas del poderoso obstáculo que suponían las grandes fábricas de armamento<sup>16</sup> y recomendaron, entre otras acciones, la creación de Comisiones Nacionales e Internacionales para el estudio de los principios y condiciones para una paz permanente. Eso sí, de nuevo, bajo el requisito indispensable “de incluir mujeres en sus deliberaciones” (Secciones IV y VI), algo que no sería reconocido oficialmente hasta el año 2000 en la resolución 1325 del consejo de seguridad de las Naciones Unidas (S/RES/1325 (2000)).

La educación infantil quedó recogida en la Sección V, haciendo alusión a la importancia que supone conducir “los pensamientos y deseos de los niños y niñas hacia el ideal de la paz constructiva”. Entendieron que educar para

15. MAGALLÓN: *op. cit.*, pp. 55-56.

16. El desarme ha sido una preocupación constante en el trabajo de las mujeres por la Paz. Al respecto cabe destacar el valioso trabajo llevado a cabo por la sueca Alva Miridal, Premio Nobel de la Paz en 1982 (ver ESCRIBANO: *op. cit.*, pp. 69-78).

la paz y transmitir los principios que nutren esta cultura era una de las bases para su éxito.

La última resolución (Sección VII) sabemos que se acordó después de una serie de discusiones encabezadas por la húngara Rosika Schwimmer y la británica Kathleen Courtney. Llegadas prácticamente al final del Congreso, Schwimmer sugirió que las resoluciones fueran entregadas por parte de representantes del Congreso a los líderes de las naciones europeas, así como al presidente Woodrow Wilson<sup>17</sup>. Courtney, manifestó su desaprobación ante tal “descabellada” propuesta y consideró que las mujeres se estaban dejando dominar por el corazón y no por la mente. Cuando el debate se había apoderado de la sala, Schwimmer no dudó en alzar su voz y expresar lo siguiente: “Las mentes —dicen— han gobernado el mundo hasta hoy. Si son las mentes las que nos han hecho llegar a donde nos encontramos ahora, creo que ha llegado el momento de que dejemos también hablar a nuestros corazones”. La sala, al grito de un “¡Oid, oid, oid!” mostró su conformidad con las palabras



Asistentes y participantes en el Dierentuin durante la celebración del I Congreso Internacional de Mujeres, la Haya, 1915. Archivo WILPF, LSE Londres.

17. Es muy significativa la historia según la cual el presidente Wilson se habría inspirado en las propuestas de las mujeres de este Congreso para presentar los Catorce Puntos adoptados con posterioridad en el Tratado de Versalles. BUSSEY, Gertrude y TIMS, Margaret: *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*. Oxford, 1980; ALONSO: *op. cit.*, p. 93, n. 3 y VELLACOT: *op. cit.*, p. 28.

de la húngara. Así, la resolución número 20 recogió la propuesta de Rosika Schwimmer y, durante los meses siguientes, delegadas de los distintos países se dispusieron a llevar estas resoluciones a los más altos mandatarios europeos. Serían recibidas, entre otros, por el rey de Noruega, el Papa y el presidente Wilson de los EEUU<sup>18</sup>.

El documento llega a su fin con el acuerdo de crear el Comité Internacional de Mujeres para la Paz Permanente, cuyo objetivo era velar por el reconocimiento y el apoyo internacional a las resoluciones adoptadas, así como asegurar la convocatoria de un Segundo Congreso Internacional de Mujeres, que debería celebrarse a la vez y en el mismo lugar que la Conferencia Oficial encargada de adoptar los términos del acuerdo de paz tras la guerra. Estaban decididas a hacer de esta iniciativa un instrumento de presión internacional y a tener un papel decisivo en la marcha de los acontecimientos. Para ello debían seguir extendiendo sus redes, aunando fuerzas y trabajando con tesón por los principios pacíficos y feministas que las hermanaban. Ilusión, ganas y capacidad no les faltaban.

Decir que sus esfuerzos fueron en vano sería muy injusto. Aunque no consiguieron sus objetivos más inmediatos de acabar con la guerra y alcanzar una paz justa y duradera, lograron demostrar al mundo —una vez más— la fortaleza de las mujeres con convicciones, su capacidad de organización y la madurez política e intelectual que muchas de ellas tenían. Además, consolidaron por vez primera un movimiento internacional y transnacional de mujeres por la Paz, una tradición que —con sus controversias y polémicas—<sup>19</sup> ha desarrollado muchas de las iniciativas más brillantes que existen en el ámbito del pacifismo internacional<sup>20</sup>. Uno de los máximos exponentes de la unión entre el movimiento feminista y pacifista es la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF). Se creó durante el II Congreso Internacional de Mujeres, celebrado en Zurich entre el 12 y el 17 de mayo de 1919 ante la

18. ALONSO: *op. cit.*, pp. 100-101. Para impresiones en primera persona de las propias protagonistas, ver ADDAMS, Jane *et al.*: *Women at The Hague. The International Congress of Women and its Results*. Urbana, University of Illinois Press, 2003.

19. “Las relaciones entre feminismo y pacifismo siempre fueron polémicas, por ser el pacifismo un valor que la tradición patriarcal dio por “natural” en las mujeres y que, por tanto, como el grueso de esa tradición pasaba a ser objeto de crítica y rechazo”. En MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: “De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista.” *Feminismo/s*, 9 (2007) 15-30.

20. Entre las organizaciones transnacionales opuestas a las guerras imperialistas cabe citar, además de la WILPF, a las Mujeres de Negro, por la justicia, contra la guerra (<http://womeninblack.org/>, consultado el 23/04/2015), Código Rosa: Mujeres por la Paz (<http://www.codepink.org/>, consultado el 23/04/2015) y la Red de Mujeres contra el Militarismo de Asia del Este-Estados Unidos-Puerto Rico (<http://www.genuinesecurity.org/projects/network/network.html>, consultado el 23/04/2015). Ver COCKBURN, *op. cit.*, 83-120 y MAGALLÓN: *op. cit.*, pp. 71-98.

imposibilidad, como se había acordado, de reunirse en el mismo momento y lugar que las largas negociaciones oficiales de paz en una Francia que tenía vetada la presencia de los perdedores. Esta organización continúa existiendo en la actualidad con delegaciones por todo el mundo y un trabajo muy activo<sup>21</sup>. Su esfuerzo por hacer de la paz y de la libertad de las mujeres la bandera de todos, no ha cesado desde entonces.

En definitiva y, a nuestro parecer, las mujeres que se reunieron en el I Congreso Internacional de Mujeres fueron todo un ejemplo de empoderamiento feminista y pacifista, de compromiso, humanidad y solidaridad. Los nombres de Jane Addams, Kathleen Courtney, Rosika Schwimmer, Anita Augspurg, Aletta Jacobs y muchas otras, deben seguir escuchándose y conociéndose porque constituyen un pilar muy importante de nuestra cultura de paz, y porque fueron mujeres de las que todavía hoy —cien años después—, tenemos mucho que aprender. En efecto, acabar con el militarismo y sus consecuencias, conseguir el desarme colectivo, denunciar y acabar con los abusos de los poderosos, escuchar las voces de las mujeres en las negociaciones de paz, son tareas aún pendientes en el mundo de hoy. La fortaleza y entusiasmo de las mujeres de La Haya son, sin lugar a dudas, una gran inspiración para nuestro trabajo y compromiso con la Paz.

21. <http://www.wilpfinternational.org/>, consultado el 23/04/2015.

# International Congress of Women

THE HAGUE = THE NETHERLANDS.

APRIL 28th TO MAY 1st. 1915.

PRESIDENT OF THE CONGRESS: JANE ADDAMS.

*International Committee of the Congress:*

LEOP. KULKA, }  
OLGA MISAR, } Austria.

EUGÉNIE HAMER, }  
MARGUÉRITE SARTEN, } Belgium.

THORA DAUGAARD, }  
CLARA TYBJERG, } Denmark.

Dr. ANITA AUGSPURG,  
LIDA GUSTAVA HEYMANN, *Secretary & Interpreter,* } Germany.

CHRYSAL MACMILLAN, *Secretary,* }  
KATHLEEN COURTNEY, *Interpreter,* } Great Britain and Ireland.

VILMA GLÜCKLICH, }  
ROSIKA SCHWIMMER, } Hungary.

ROSE GENONI, Italy.

Dr. ALETTA JACOBS,  
HANNA VAN BIEMA-HYMANS, *Secretary,* }  
Dr MIA BOISSEVAIN, } Netherlands.

Dr. EMILY ARNESEN, }  
LOUISA KEILHAU, } Norway.

ANNA KLEMAN, }  
EMMA HANSSON, } Sweden.

JANE ADDAMS, *President,* }  
FANNIE FERN ANDREWS, } U. S. A.

Nombres y procedencia de las mujeres que conformaron el Comité del I Congreso Internacional de Mujeres, La Haya, 1915. Documento que traducimos.

Folleto de las resoluciones del Congreso Internacional de Mujeres, La Haya, 1915:  
*International Congress of Women The Hague - April 28th to May 1st 1915. Resolutions Adopted*, Amsterdam, Concordia, 1915, p. 1.

## CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES

LA HAYA= HOLANDA - 28 ABRIL-1 MAYO 1915

## RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRESIDENTA DEL CONGRESO: JANE ADDAMS

*Comité Internacional del Congreso:*

- LEOP. KULKA,  
OLGA MISAR, ..... Austria
- EUGÉNIE HAMER,  
MARGUÉRITE SARTEN, ..... Bélgica
- THORA DAUGAARD,  
CLARA TYBJERQ, ..... Dinamarca
- Dra. ANITA AUGSPURG,  
LIDA GUSTAVA HEYMANN, *Secretaria e Intérprete*, ..... Alemania
- CHRYSTAL MACMILLAN, *Secretaria*,  
KATHLEEN COURTNEY, *Intérprete*, ..... Gran Bretaña e Irlanda
- VILMA GLÜCKLICH,  
ROSIKA SCHWIMMER, ..... Hungría
- ROSE GENONI, ..... Italia
- Dra. ALETTA JACOBS,  
HANNA VAN BIEMA-HYMANS, *Secretaria*,  
Dra. MIA BOISSEVAIN, ..... Holanda
- Dra. EMILY ARNESEN,  
LOUSIA KEILHAU, ..... Noruega
- ANNA KLEMAN,  
EMMA HANSSON, ..... Suecia
- JANE ADDAMS, *Presidenta*,  
FANNIE FERN ANDREWS, ..... Estados Unidos

## ALGUNOS DETALLES SOBRE EL CONGRESO

### Cómo fue convocado el Congreso

El proyecto de un Congreso Internacional de Mujeres se formuló en una pequeña conferencia de mujeres procedentes de países neutrales y beligerantes, celebrada en Ámsterdam, a comienzos de Febrero de 1915. En esta reunión se bosquejó un programa preliminar, y se acordó pedir a las mujeres holandesas que formasen un comité para hacerse cargo de todos los preparativos del Congreso y emitir las invitaciones.

### Financiación

Los gastos del Congreso fueron garantizados por las mujeres británicas, holandesas y alemanas presentes, que acordaron recaudar un tercio de la suma requerida.

### Miembros

Las invitaciones para participar en el Congreso se enviaron a organizaciones de mujeres y a organizaciones mixtas, así como a mujeres particulares de todo el mundo. Se invitó a cada organización a nombrar dos delegadas.

Sólo podrían ser miembros del Congreso mujeres, y se les pedía que expresasen un acuerdo general con las resoluciones del programa preliminar. Este acuerdo general se entendía que implicaba la convicción

- a. De que los conflictos internacionales se resuelvan por medios pacíficos;
- b. De que el sufragio parlamentario sea extendido a las mujeres.

### Condiciones de Debate

El Congreso se llevó a cabo bajo dos importantes principios:

1. Que las discusiones sobre la responsabilidad de cada nación por o para llevar a cabo la presente guerra [*sic*].
2. Que las resoluciones concernientes a las normas bajo las que la guerra será conducida en el futuro, estarán fuera del ámbito de este Congreso.

### Países representados

Estuvieron presentes mujeres de los siguientes países:

Austria .....	6
Bélgica.....	5
Canadá.....	2
Dinamarca.....	6
Alemania .....	28
Gran Bretaña .....	3
(se impidió la venida de unas 180)	
Hungría.....	10
Italia .....	1
Holanda .....	1000
Noruega .....	12
Suecia .....	16
Estados Unidos .....	47

El Congreso, al que asistieron un gran número de visitantes, además de las delegadas, fue extremadamente exitoso. Todas las discusiones fueron conducidas con mucha armonía y las resoluciones que las acompañaron fueron adoptadas en las sesiones de trabajo.

## RESOLUCIONES ADOPTADAS

### 1. LAS MUJERES Y LA GUERRA

#### 1. Protesta

Nosotras mujeres, reunidas en el Congreso Internacional, protestamos contra la locura y el horror de la guerra, que supone un insensato sacrificio de vidas humanas y la destrucción de todo lo que la humanidad se ha esforzado en construir a lo largo de los siglos.

#### 2. Los sufrimientos de las mujeres en la guerra

Este Congreso Internacional de Mujeres se opone a la suposición de que las mujeres pueden ser protegidas bajo las condiciones de la guerra moderna. Protesta enérgicamente contra los odiosos abusos de los que las mujeres son víctimas en tiempo de guerra, y especialmente contra la horrible violación de mujeres que conlleva toda guerra.

### II. ACCIÓN PARA LA PAZ

#### 3. El acuerdo de Paz

Este Congreso Internacional de Mujeres de diferentes naciones, clases, credos y partidos está unido en expresar compasión por el sufrimiento de todos aquellos, cualesquiera que sea su nacionalidad, que están combatiendo por su país o trabajando bajo el yugo de la guerra.

Dado que las masas de población de cada uno de los países en guerra creen que están luchando, no como agresores, sino por su propia defensa y por su existencia nacional, no puede haber diferencias irreconciliables entre ellos, y sus ideales comunes proporcionan una base a partir de la cual establecer una paz magnánima y honorable. El Congreso, por tanto, urge a los Gobiernos del mundo a poner fin a esta matanza y a comenzar las negociaciones de paz. Exige que la paz que siga sea permanente y, por lo tanto, basada en principios de justicia, incluyendo aquellos formulados en las resoluciones<sup>22</sup> adoptadas por este Congreso, a saber:

Que ningún territorio sea transferido sin el consentimiento de los hombres y las mujeres que lo habitan, y que el derecho de conquista no sea reconocido.

Que a ningún pueblo le sean negados la autonomía y un parlamento democrático.

22. Las resoluciones completas se encuentran en los números 5, 6, 7, 8, 9.

Que los Gobiernos de todas las naciones lleguen a un acuerdo para someter las futuras disputas internacionales a arbitraje o conciliación y para utilizar la presión social, moral y económica sobre cualquier país que recurra a las armas.

Que la política exterior sea sometida a un control democrático.

Que se garantice a las mujeres iguales derechos políticos que a los hombres.

#### **4. Mediación Continua**

Este Congreso Internacional de Mujeres acuerda pedir a los países neutrales que den los pasos inmediatos para crear una conferencia de naciones neutrales que ofrezca sin dilación una mediación continua. La Conferencia solicitará sugerencias de acuerdo a cada una de las naciones beligerantes y, en cualquier caso, enviará a todas ellas simultáneamente propuestas razonables como fundamento de la paz.

### **III. PRINCIPIOS DE UNA PAZ PERMANENTE**

#### **5. Respeto por la nacionalidad**

Este Congreso Internacional de Mujeres, reconociendo el derecho de los pueblos al autogobierno, afirma que no<sup>23</sup> debe haber transferencia de territorio sin el consentimiento de los hombres y las mujeres que residen en él, e insta a que no le sean negados a ningún pueblo la autonomía y un parlamento democrático.

#### **6. Arbitraje y conciliación**

Este Congreso Internacional de Mujeres, estimando que la guerra es la negación del progreso y la civilización, urge a los gobiernos de todas las naciones a llegar a un acuerdo, por el que remitir futuras disputas internacionales al arbitraje y la conciliación.

#### **7. Presión internacional**

Este Congreso Internacional de Mujeres urge a los gobiernos de todas las naciones a llegar a un acuerdo para utilizar la presión social, moral y económica sobre cualquier país que recurra a las armas en vez de someter su caso a arbitraje o conciliación.

#### **8. Control democrático de la política exterior**

Considerando que la guerra es normalmente provocada, no por la masa del pueblo, que no la desea, sino por grupos que representan intereses particulares, este Congreso Internacional de Mujeres exhorta a que las Políticas Exteriores sean sujetas a control democrático; y declara que sólo puede considerarse como democrático a un sistema que incluya igual representación de hombres y mujeres.

#### **9. El sufragio de las mujeres**

Dado que la influencia conjunta de las mujeres de todos los países es una de las fuerzas más poderosas para prevenir la guerra, y, puesto que las mujeres sólo pueden

23. El Congreso declara por voto que interpreta que la no transferencia de territorio sin el consentimiento de los hombres y las mujeres en él, implica que el derecho de conquista no está reconocido.

tener responsabilidad plena e influencia eficaz cuando tienen derechos políticos equitativos con los hombres, este Congreso Internacional de Mujeres demanda su sufragio político.

#### IV. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

##### **10. La Tercera Conferencia de La Haya**

Este Congreso Internacional de Mujeres insta a que se convoque una tercera Conferencia de La Haya inmediatamente después de la guerra.

##### **11. Organización internacional**

Este Congreso Internacional de Mujeres urge a que la organización de la Sociedad de Naciones se desarrolle sobre la base de una paz constructiva, que debería incluir:

- a. Como un desarrollo del Tribunal de Arbitraje de La Haya, un Tribunal Internacional de Justicia permanente para resolver cuestiones o diferencias de carácter jurídico, como las que resultan de la interpretación de derechos de tratado o de la ley de las naciones.
- b. Como desarrollo del trabajo constructivo de la Conferencia de La Haya, una Conferencia Internacional permanente, que mantenga reuniones regulares en las que participen las mujeres para tratar, no con las reglas de la guerra, sino con propuestas prácticas para una mayor cooperación internacional entre los Estados. Esta Conferencia deberá estar constituida de tal modo que pueda formular y hacer cumplir aquellos principios de justicia, equidad y buena voluntad según los cuales las luchas de las comunidades sometidas puedan ser completamente reconocidas, y los intereses y los derechos, no sólo de los grandes Poderes y de las pequeñas naciones, sino también aquellos de países más débiles y de los pueblos primitivos, sean gradualmente ajustados bajo un dictamen público internacional ilustrado.

Esta Conferencia Internacional designará:

Un Consejo permanente de Conciliación e Investigación para la regulación de diferencias internacionales surgidas de la competencia económica, el comercio en expansión, la población creciente y los cambios en los patrones sociales y políticos.

##### **12. Desarme General**

El Congreso Internacional de Mujeres, abogando por el desarme universal y siendo consciente de que éste sólo puede ser asegurado por un acuerdo internacional, urge, como un paso hacia este objetivo, a que todos los países, en virtud de este acuerdo internacional, se hagan cargo de la manufactura de armas y municiones de guerra y controlen todo el tráfico internacional del mismo modo. El Congreso ve en los beneficios privados procedentes de las grandes fábricas de armamento un poderoso obstáculo para la abolición de la guerra.

##### **13. Comercio e inversiones**

- a. El Congreso Internacional de Mujeres insta a que en todos los países haya libertad de comercio, a que los mares sean libres y a que las rutas de comer-

cio se abran en términos igualitarios para el transporte marítimo de todas las naciones.

- b. Puesto que la inversión de capitalistas de un país en los recursos de otro y las reclamaciones que surgen a partir de ello es una fuente fecunda de complicaciones internacionales, este Congreso Internacional de Mujeres demanda la mayor aceptación posible del principio de que tales inversiones se realicen por cuenta del inversor, sin reclamar la protección oficial de su gobierno.

#### **14. Política exterior nacional**

- a. Este Congreso Internacional de Mujeres demanda que sean prohibidos todos los tratados secretos y, que para la ratificación de futuros tratados, sea necesaria la participación de al menos la asamblea legislativa de cada gobierno.
- b. Este Congreso Internacional de Mujeres recomienda que se creen Comisiones Nacionales y que se convoquen Conferencias Internacionales para el estudio científico y la elaboración de los principios y las condiciones para una paz permanente, que puedan contribuir al desarrollo de una Federación Internacional.

Estas Comisiones y Conferencias deberían ser reconocidas por los gobiernos y deberían incluir a mujeres en sus deliberaciones.

#### **15. Las mujeres en las políticas nacionales e internacionales**

Este Congreso Internacional de Mujeres declara que es esencial tanto nacional como internacionalmente poner en práctica el principio de que las mujeres deben compartir todos los derechos y responsabilidades civiles y políticas en los mismos términos que los hombres.

### **V. LA EDUCACIÓN INFANTIL**

**16.** Este Congreso Internacional de Mujeres exhorta sobre la necesidad de orientar la educación de los niños y niñas de tal manera que sus pensamientos y deseos se dirijan hacia el ideal de la paz constructiva.

### **VI. LAS MUJERES Y LA CONFERENCIA PARA EL ACUERDO DE PAZ**

**17.** Este Congreso Internacional de Mujeres urge a que, por el interés de una paz duradera y de la civilización, la Conferencia que formule el acuerdo de Paz tras la guerra apruebe una resolución que ratifique la necesidad de todos los países de extender el sufragio parlamentario a las mujeres.

**18.** Este Congreso Internacional de Mujeres insta a que los representantes del pueblo tomen parte en la conferencia que enmarque el acuerdo de paz después de la guerra y reclama que entre ellos sean incluidas mujeres.

## VII. ACCIONES A ADOPTAR

### **19. La voz de las mujeres en los acuerdos de Paz**

Este Congreso Internacional de Mujeres resuelve que se celebrará una reunión de mujeres en el mismo momento y lugar que la Conferencia de poderes que elabore los términos del acuerdo de paz tras la guerra, con el propósito de presentar propuestas prácticas a dicha Conferencia.

### **20. Delegadas a los gobiernos**

Con el propósito de exhortar a los gobiernos del mundo a finalizar este derramamiento de sangre y a establecer una paz justa y duradera, este Congreso Internacional de Mujeres delega representantes para transmitir el mensaje expresado en las Resoluciones del Congreso a los gobernantes de las naciones beligerantes y neutrales de Europa y al Presidente de los Estados Unidos.

Estas representantes enviadas serán mujeres tanto de países neutrales como beligerantes, designadas por el Comité Internacional de este Congreso. Presentarán el resultado de sus misiones al Comité Internacional de Mujeres para la Paz permanente como fundamento de acciones ulteriores.

## COMITÉ INTERNACIONAL DE MUJERES PARA LA PAZ PERMANENTE

En el Congreso Internacional de Mujeres se adoptaron las siguientes resoluciones.

Reconociendo la conveniencia de la cooperación de hombres y mujeres en la causa de la paz, este Congreso Internacional de Mujeres resuelve formar un Comité de Mujeres de todos los Países, especialmente para asegurar la celebración de una reunión internacional de mujeres en el mismo momento y lugar que la Conferencia que adopte los acuerdos de paz tras la guerra. Recomienda además a las mujeres de todas las naciones el estudio de las condiciones de una paz permanente, con vistas a presentar propuestas prácticas a esa Reunión Internacional de Mujeres.

### **Con el objetivo de llevar a cabo la resolución precedente**

El Comité Internacional del Congreso recomienda que este Congreso de Mujeres se celebre cuando la Conferencia oficial que adopte los acuerdos de paz tras la guerra haya tenido sesiones durante cuatro semanas y que cada país envíe 20 delegadas y 10 suplentes a ese Congreso.

El Comité Internacional del Congreso también recomienda que se forme un Comité Internacional que sea llamado *Comité Internacional de Mujeres para la Paz Permanente*, constituido por los miembros del Comité Internacional del Congreso con otros miembros nombrados por ellas, de tal manera que cada país esté representado por no más de cinco miembros.

Los cargos serán presidenta, vicepresidenta, una secretaria, una subsecretaria y una tesorera.

### **Objetivos del Comité Internacional de Mujeres para la Paz Permanente**

1. Asegurar que se celebre un Congreso Internacional de Mujeres en el mismo momento y lugar que la Conferencia oficial que adopte los términos del acuerdo de paz tras la guerra con el propósito de hacer propuestas prácticas para tal Conferencia.
2. Organizar el apoyo para las resoluciones aprobadas por el Congreso Internacional de Mujeres de la Haya de 1915.

### **Comités Nacionales o secciones propuestas**

Se recomienda la creación en cada País de alguna organización para promover los objetivos del Comité Internacional de Mujeres para la Paz Permanente.

1. Probablemente será necesario formar un Comité especial con el propósito de enviar representantes mujeres al Congreso de Mujeres cuya celebración está propuesta al mismo tiempo que la Conferencia oficial que albergue el Acuerdo de Paz tras la guerra.
2. Para propósitos de propaganda seguramente será deseable que en cada país exista una Asociación Nacional cuya afiliación esté abierta a aquellos que apoyen
  - a. La extensión del sufragio parlamentario a las mujeres;
  - b. La resolución de los conflictos internacionales por medios pacíficos; y quienes estén en general de acuerdo con las resoluciones adoptadas por el Congreso Internacional de Mujeres.

Se aconseja que las mujeres de cada país se unan a asociaciones ya existentes que incluyan los objetivos mencionados o bien que creen nuevas asociaciones.

### **Financiación**

Se recomienda que si estas organizaciones se desarrollan, cada sección pague una cuota de afiliación de 25 francos a la tesorera internacional y recaude la mayor suma posible para los Gastos Internacionales.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ADDAMS, Jane *et al.*: *Women at The Hague. The International Congress of Women and its Results*. Urbana, University of Illinois Press, 2003.
- ALONSO, Harriet Hyman (2010): “Los inicios de la construcción del movimiento pacifista-feminista”. En DÍEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y SÁNCHEZ ROMERO Margarita: *Género y paz*. Barcelona, Icaria, pp. 83-110.
- BUSSEY, Gertrude y TIMS, Margaret: *Pioneers for Peace. Women's International League for Peace and Freedom 1915-1965*. Oxford, 1980.
- COCKBURN, Cynthia: *Mujeres ante la guerra. Desde donde estamos*. Barcelona, Icaria, 2008
- DÍEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Una paz femenina”. En MOLINA RUEDA, Beatriz y MUÑOZ MUÑOZ, Francisco A. (eds.): *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía - Universidad, 2004, pp. 67-93.
- DÍEZ JORGE, M.<sup>a</sup> Elena y MIRÓN PÉREZ, M.<sup>a</sup> Dolores: “Paz y género. Debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto”. En MUÑOZ, Francisco A. y MOLINA RUEDA,

- Beatriz (eds.): *Pax Orbis. Complejidad y conflictividad de la paz*. Granada, Universidad, 2009, pp. 97-126.
- ESCRIBANO DE LA MATA, Lydia: *Hacia un mismo ideal. Las diez mujeres Premio Nobel de la Paz*. Madrid, Asociación de Mujeres por la Paz, 1998.
- International Congress of Women The Hague - April 28th to May 1st 1915. Resolutions Adopted*. Amsterdam, Concordia, 1915.
- LIDDINGTON, Jill: "La campaña de las mujeres por la paz. Historia de una lucha olvidada". En THOMPSON Dorothy (coord.): *Antes muertas. Mujeres contra el peligro nuclear*. Barcelona. La Sal edicions de les dones, 1983, pp. 192-210.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *Mujeres en pie de paz*. Madrid, Siglo XXI España Editores, 2006.
- MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: "De la reclamación de la paz a la participación en las negociaciones. El feminismo pacifista." *Feminismo/s*, 9 (2007), 15-30.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida: "Las mujeres y la paz en la historia: aportaciones desde el mundo antiguo". En MUÑOZ, Francisco A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario (eds.): *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*. Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 255-290.
- MIRÓN, M.<sup>a</sup> Dolores, MARTÍNEZ, Cándida, DIEZ, Elena, SÁNCHEZ, Margarita: *Las mujeres y la paz. Génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Madrid, Instituto de la Mujer, 2005.
- NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Editorial, 2012.
- SCHOTT, Linda Kay: *Reconstructing women's thoughts: the Women's International League for Peace and Freedom before World War II*. Stanford, Stanford University Press, 1997.
- VELLACOT, J. "A Place for Pacifism and Transnationalism in Feminist Theory: the early work of the Women's International League for Peace and Freedom". *Women's History Review*, vol. 2, n.º 1 (1993) 23-56.